

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las normas para el ejercicio práctico y se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de ejercicios.*

Autorizado por Orden de 4 de agosto actual este Tribunal de las oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por la de 29 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero siguiente), para comenzar los ejercicios con fecha posterior a la señalada en la convocatoria, por el presente anuncio se cita a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar su presentación y comenzar los ejercicios el día 15 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Medinaceli, 4).

En el acto de presentación los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria acerca del concepto y metodología de la asignatura y un programa razonado de la misma (artículo 17 del Reglamento).

Al propio tiempo, el Tribunal hace público para general conocimiento que el ejercicio práctico de la oposición constará de las siguientes partes:

- 1.ª Traducción y comentario filológico de un texto medieval francés propuesto por el Tribunal.
- 2.ª Traducción y comentario estilístico de textos clásicos franceses propuestos por el Tribunal.
- 3.ª Dictado y traducción de un texto moderno, con análisis sintáctico de la parte que el Tribunal señale.
- 4.ª Traducción al francés de un texto español moderno.
- 5.ª Redacción en francés de un tema propuesto por el Tribunal.

No se permitirá el uso del diccionario.

Haciendo uso de las facultades que las disposiciones vigentes confieren al Tribunal, este ejercicio práctico será el primero de la oposición, y sus resultados, eliminatorios.

Madrid, 24 de agosto de 1965.—El Presidente, F. Sánchez-Castañer.

### ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a la convocatoria de concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona de Villarcayo.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número, 198 de fecha 31 de agosto del año en curso, se publica la convocatoria del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona de Villarcayo, correspondiente al turno de funcionarios de Hacienda.

Las características de la Zona son las siguientes

Ayuntamientos que comprende: 20.

Promedio del cargo en el último bienio: 7.941.901,92 pesetas.

Fianza individual que se exige: 794.190 pesetas.

Fianza caso de concertarse en la colectiva: 397.094 pesetas.

Premio de cobranza en voluntaria: 1,50 por 100.

Participación en cobranza ejecutiva: 3,75 por 100 en primer grado de apremio y 7,50 por 100 en segundo grado, exceptuándose en uno y otro caso las cantidades superiores a 5.000 pesetas, obtenidos por recargos en un sólo procedimiento o expediente ejecutivo.

La Diputación podrá modificar estos premios en cualquier momento y sentido.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Recaudador designado tendrá la obligación de residir en la zona y desempeñar personalmente el cargo; asimismo vendrá obligado, si así conviene a los intereses de la Corporación, a la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado y de todos aquellos procedentes de cualquier Organismo o Corporación que la Diputación acuerde encomendarle y con el premio de cobranza que ésta le asigne.

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que antes se hace mención en el que se han publicado las bases completas de la convocatoria.

Burgos 31 de agosto de 1965.—El Presidente, Fernando Dancusa de Miguel.—El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.—5.344-A.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se resuelve el concurso convocado para la adquisición de aparatos portátiles de medida de la radiactividad para los equipos móviles de la Red de Alerta a la Radiactividad.*

La Dirección General de Protección Civil, dependiente de la Presidencia del Gobierno, en virtud de lo acordado por la Junta del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio último, para adjudicar la adquisición de aparatos portátiles de medida de la radiactividad para los equipos móviles de la Red de Alerta, ha tenido a bien resolver el concurso en la forma siguiente:

Dosímetros y cargadores-lectores: Declararlo desierto por no haberse presentado ninguna proposición.

Intensímetros: Declararlo desierto por no haber aportado la única casa concursante los datos precisos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas, imprescindibles para poder adoptar una resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se resuelve el concurso convocado para elección de modelos y adquisición de vestuario y material destinado a los equipos móviles de la Red de Alerta a la Radiactividad.*

La Dirección General de Protección Civil, dependiente de la Presidencia del Gobierno, en virtud de lo acordado por la Junta del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio último, para la elección de modelos y adquisición de vestuario y material para los equipos móviles de la Red de Alerta, ha tenido a bien resolver el concurso en la forma siguiente:

Vestuario, cascos, máscaras y detectores químicos: Declararlo desierto por no haberse presentado ninguna proposición.

Equipos de entrenamiento Radiac: Declararlo desierto por no haber aportado la única casa concursante los datos precisos exigidos en el pliego de condiciones técnicas, imprescindibles para poder adoptar una resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.